



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

ACTA UPVM-ORD-117/2023

**ACTA DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO**

En la plataforma Zoom, con ID de reunión 8834881122, siendo las trece horas con cuarenta y dos minutos del día once de diciembre del dos mil veintitrés, en cumplimiento a los artículos 32 de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y 32, 33, 34 y 35 de su Reglamento; en primera convocatoria se reunieron, el **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Suplente del **Mtro. Miguel Ángel Hernández Espejel**, Secretario de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno del Estado de México y Presidente de la Junta Directiva; la **Lcda. Cynthia Flores Lago**, Subdirectora de Programas de Financiamiento de la DGUTyP, Suplente de la **Mtra. Marlene Johvana Mendoza González**, Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, y Vocal de la Junta Directiva; el **Lcdo. Luis Alonso Rivera Castellanos**, Encargado de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de México y Vocal de la Junta Directiva; el **Lcdo. Francisco Javier Zárate César**, Analista Especializado de la UIPPE, Suplente de la **Lcda. Paulina Moreno García**, Secretaria de Finanzas y Vocal de la Junta Directiva; el **Lcdo. Luis Eduardo Hernández Delgado**, Jefe del Departamento de Vinculación e Información de FIDEPAR, Suplente de la **Lcda. Laura González Hernández**, Secretaria de Desarrollo Económico y Vocal de la Junta Directiva; la **Dra. en Edu. y Mtra. en Amparo Esli Ellián Reyes Barrera**, Consejera Jurídica Municipal de Tultitlán, Suplente de la **Lcda. Elena García Martínez**, Presidenta Municipal Constitucional de Tultitlán, Estado de México y Vocal de la Junta Directiva; el **Lcdo. Rafael Edmundo Muñoz Hernández**, Director General de Smart-Business y Vocal de la Junta Directiva; el **Lcdo. Carlos Tonatiuh Jiménez Vega**, Director General de Camiones y Tractocamiones JR, S.A.P.I. de C.V y Vocal de la Junta Directiva; el **C. P. Crispín Martínez Mendoza**, Director de Control y Evaluación “A-III” y Comisario de la Junta Directiva, y el **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector de la Universidad Politécnica del Valle de México y Secretario de la Junta Directiva; con el objeto de llevar a cabo la **Centésima Décima Séptima Sesión Ordinaria** de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1 LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM.

2 LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

3 LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

- 3.1** Aprobación de las Actas de la Centésima Décima Sexta Sesión Ordinaria, y la Sexagésima Segunda y Sexagésima Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva de la UPVM.

4 DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS PARA LOS QUE FUE CITADO EL ÓRGANO DE GOBIERNO.

- 4.1** Presentación ante la Junta Directiva para su conocimiento y en su caso aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del año 2024 de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de México.
- 4.2** Presentación ante la Junta Directiva para su conocimiento y en su caso aprobación, autorizar llevar a cabo los Traspasos Internos que sean indispensables para garantizar la operación y necesidades del Organismo, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

- 4.3 Presentación ante la Junta Directiva para su conocimiento y en su caso aprobación de las Cuotas de Recuperación por los servicios que oferta la Universidad Politécnica del Valle de México, para llevar a cabo las gestiones ante la Secretaría de Finanzas y la Dirección General de Política Fiscal para establecer los montos de las cuotas para el ejercicio 2024.
- 4.4 Presentación ante la Junta Directiva para su conocimiento y en su caso aprobación, para gestionar ante la Secretaría de Finanzas a través de la Contaduría General Gubernamental del Gobierno del Estado de México, la autorización para realizar el Registro Contable correspondiente a la cuenta de “Resultados de Ejercicios Anteriores”, por un importe de \$5´508,388.36 (cinco millones quinientos ocho mil trescientos ochenta y ocho pesos 36/100 M.N.), por concepto de Rendimientos Financieros y Recursos No Ejercidos.
- 4.5 Presentación ante la Junta Directiva para su conocimiento y en su caso aprobación del Informe Bimestral de Actividades Octubre y Noviembre 2023.
- 4.6 Remoción de cargo de los Titulares de la Secretaría Administrativa y la Abogacía General e Igualdad de Género

5 ASUNTOS EN CARTERA.

- 5.1 Seguimiento de Acuerdos de las Sesiones Anteriores de la Junta Directiva.
- 5.2 Presentación de los Estados Financieros definitivos de los meses septiembre y octubre 2023.

6 ASUNTOS GENERALES.

- 6.1 Seguimiento a las Consideraciones del Comisario 2023.
- 6.2 Informe de Traspasos Internos realizados en los meses septiembre y octubre 2023.
- 6.3 Presentación del Informe de Ingresos y Egresos generados por la Dirección de Extensión Universitaria y Vinculación a través del Departamento de Educación Continua del 1 de enero al 31 de octubre de 2023.
- 6.4 Reintegro del Subsidio Federal del Ejercicio Fiscal 2019.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, en nombre del Señor Secretario de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno del Estado de México, dio la bienvenida a las y los integrantes del Órgano de Gobierno, y agradeció la presencia de las y los asistentes. Acto seguido y solicitando apegarse a lo establecido en el Orden del Día, dio la palabra al **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario de la Junta Directiva, quien en uso de la palabra dio continuidad a la sesión de acuerdo con el Orden del Día:

1. Lista de Asistencia y Declaratoria del Quórum.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario de la Junta Directiva, declaró que de acuerdo con el registro de asistencia se contaba con el quorum suficiente y legal para iniciar la Sesión a la cual fueron convocados.

Acto seguido, la **Lcda. Cynthia Flores Lago**, Subdirectora de Programas de Financiamiento de la DGUTyP, solicitó la palabra para preguntar a partir de cuándo y en calidad de qué había sido el nombramiento del Rector, y si se había enviado esta información a la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas como lo



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

indicaba el oficio número 514.11443 del 3 de julio de 2023 que señalaba que previo a las sesiones de gobierno se informara respecto a los cambios de Rector con el fin de dar cumplimiento en la concurrencia en la designación de titulares entre el Estado y la Federación, por lo que el **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario de la Junta Directiva, respondió que su nombramiento como Rector, fue suscrito por el Dr. Juvenal Vargas Muñoz, Director General de Educación Superior, a partir del día 16 de octubre del 2023, y que ya se había hecho del conocimiento de la DGUTyP. El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente tomó la palabra para comentar que el **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario, ya tenía dos sesiones participando como Rector y Secretario de ese Órgano de Gobierno, en las cuales la DGUTyP no había participado, siendo esta sesión su tercer participación, sin embargo, solicitó al **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario, se reenviara nuevamente el documento a la Dirección para tener constancia y se pudiera proceder conforme a la norma.

El **C. P. Crispín Martínez Mendoza**, Director de Control y Evaluación “A-III” y Comisario de la Junta Directiva, solicitó la palabra para precisar que el nombramiento debe ser expedido por la Gobernadora del Estado de acuerdo al Decreto de Creación de la UPVM y ante la pregunta del **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, respecto a si se había enviado con anticipación algún oficio de conocimiento, respondiendo que él era el Titular de la Comisaría e informó que su suplente era el **Lcdo. Jorge Ambríz Navarro**, Titular del Órgano Interno de Control pero por esta en esa ocasión él participaría.

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente ratificó la presencia de las y los integrantes del Órgano de Gobierno acordando **la existencia del quorum legal** con fundamento en los artículos 32, 33, 34 y 35 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, y toda vez que, se contaba con el quórum legal requerido, declaró formalmente instalada la **Centésima Décima Séptima Sesión Ordinaria** de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de México, solicitando al Secretario asentar lo correspondiente en el Acta y pasar al siguiente punto.

2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente solicitó al **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario, con fundamento en el artículo 40, fracción II del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, proceder a dar lectura al Orden del Día.

El **Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y secretario, procedió a dar lectura en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA

1 LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM.

2 LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

3 LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

3.1 Aprobación de las Actas de la Centésima Décima Sexta Sesión Ordinaria, y la Sexagésima Segunda y la Sexagésima Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva de la UPVM.

4 DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS PARA LOS QUE FUE CITADO EL ÓRGANO DE GOBIERNO.





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

- 4.1 Presentación ante la Junta Directiva para su conocimiento y en su caso aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del año 2024 de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de México.
- 4.2 Presentación ante la Junta Directiva para su conocimiento y en su caso aprobación, autorizar llevar a cabo los Traspasos Internos que sean indispensables para garantizar la operación y necesidades del Organismo, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.
- 4.3 Presentación ante la Junta Directiva para su conocimiento y en su caso aprobación de las Cuotas de Recuperación por los servicios que oferta la Universidad Politécnica del Valle de México, para llevar a cabo las gestiones ante la Secretaría de Finanzas y la Dirección General de Política Fiscal para establecer los montos de las cuotas para el ejercicio 2024.
- 4.4 Presentación ante la Junta Directiva para su conocimiento y en su caso aprobación, para gestionar ante la Secretaría de Finanzas a través de la Contaduría General Gubernamental del Gobierno del Estado de México, la autorización para realizar el Registro Contable correspondiente a la cuenta de “Resultados de Ejercicios Anteriores”, por un importe de \$5´508,388.36 (cinco millones quinientos ocho mil trescientos ochenta y ocho pesos 36/100 M.N.), por concepto de Rendimientos Financieros y Recursos No Ejercidos.
- 4.5 Presentación ante la Junta Directiva para su conocimiento y en su caso aprobación del Informe Bimestral de Actividades Octubre y Noviembre 2023.

5 ASUNTOS EN CARTERA.

- 5.1 Seguimiento de Acuerdos de las Sesiones Anteriores de la Junta Directiva.
- 5.2 Presentación de los Estados Financieros definitivos de los meses septiembre y octubre 2023.

6 ASUNTOS GENERALES.

- 6.1 Seguimiento a las Consideraciones del Comisario 2023.
- 6.2 Informe de Traspasos Internos realizados en los meses septiembre y octubre 2023.
- 6.3 Presentación del Informe de Ingresos y Egresos generados por la Dirección de Extensión Universitaria y Vinculación a través del Departamento de Educación Continua del 1 de enero al 31 de octubre de 2023.
- 6.4 Reintegro del Subsidio Federal del Ejercicio Fiscal 2019.
- 6.5 Remoción de cargo de los Titulares de la Secretaría Administrativa y la Abogacía General e Igualdad de Género.

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente tomó la palabra para poner a consideración de las y los integrantes del Órgano de Gobierno el Orden del Día, solicitando que si existiera algún comentario se hiciera de manifiesto, dando la palabra al **C. P. Crispín Martínez Mendoza**, Director de Control y Evaluación “A-III” y Comisario de la H. Junta Directiva, quien con relación al punto 6.5 Remoción de cargo de los Titulares de la Secretaría Administrativa y la Abogacía General e Igualdad de Género, referida en Asuntos Generales, dijo que la Junta Directiva de la UPVM de acuerdo a su Decreto de Creación tiene la atribución de “Ratificar los nombramientos y remociones de secretarios académico y administrativo, directores de programa académico, directores de programa administrativo y abogado general, realizados por el Rector”, por lo que solicitaba que ese punto en vez de quedar en Asuntos Generales, quedara como asunto para los que fue citado la Junta Directiva.



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, confirmó el comentario del Sr. Comisario. Dijo que ante esa situación y en vista de que el Decreto de Creación en su artículo 15 de las Atribuciones del Rector, mencionaba la de proponer para la aprobación de la Junta Directiva los nombramientos o remociones entre, otros cargos, la del Secretario Administrativo y la del Abogado General, solicitó al **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario, que dicho punto pasara a ser el 4.6 del Orden del Día. Así mismo, comentó que, para la presentación del punto, se tenía que contar con las renunciaciones correspondientes de cada uno de los titulares para mejor proveer en lo que se refería a ese proceso y hacer lo conducente, quedando la Orden del Día de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

1 LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM.

2 LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

3 LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

- 3.1** Aprobación de las Actas de la Centésima Décima Sexta Sesión Ordinaria, y la Sexagésima Segunda y la Sexagésima Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva de la UPVM.

4 DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS PARA LOS QUE FUE CITADO EL ÓRGANO DE GOBIERNO.

- 4.1** Presentación ante la Junta Directiva para su conocimiento y en su caso aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del año 2024 de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de México.
- 4.2** Presentación ante la Junta Directiva para su conocimiento y en su caso aprobación, autorizar llevar a cabo los Traspasos Internos que sean indispensables para garantizar la operación y necesidades del Organismo, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.
- 4.3** Presentación ante la Junta Directiva para su conocimiento y en su caso aprobación de las Cuotas de Recuperación por los servicios que oferta la Universidad Politécnica del Valle de México, para llevar a cabo las gestiones ante la Secretaría de Finanzas y la Dirección General de Política Fiscal para establecer los montos de las cuotas para el ejercicio 2024.
- 4.4** Presentación ante la Junta Directiva para su conocimiento y en su caso aprobación, para gestionar ante la Secretaría de Finanzas a través de la Contaduría General Gubernamental del Gobierno del Estado de México, la autorización para realizar el Registro Contable correspondiente a la cuenta de "Resultados de Ejercicios Anteriores", por un importe de \$5´508,388.36 (cinco millones quinientos ocho mil trescientos ochenta y ocho pesos 36/100 M.N.), por concepto de Rendimientos Financieros y Recursos No Ejercidos.
- 4.5** Presentación ante la Junta Directiva para su conocimiento y en su caso aprobación del Informe Bimestral de Actividades Octubre y Noviembre 2023.
- 4.6** Remoción de cargo de los Titulares de la Secretaría Administrativa y la Abogacía General e Igualdad de Género.

5 ASUNTOS EN CARTERA.

- 5.1** Seguimiento de Acuerdos de las Sesiones Anteriores de la Junta Directiva.
- 5.2** Presentación de los Estados Financieros definitivos de los meses septiembre y octubre 2023.



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

6 ASUNTOS GENERALES.

- 6.1 Seguimiento a las Consideraciones del Comisario 2023.
- 6.2 Informe de Traspasos Internos realizados en los meses septiembre y octubre 2023.
- 6.3 Presentación del Informe de Ingresos y Egresos generados por la Dirección de Extensión Universitaria y Vinculación a través del Departamento de Educación Continua del 1 de enero al 31 de octubre de 2023.
- 6.4 Reintegro del Subsidio Federal del Ejercicio Fiscal 2019.

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente tomó la palabra para nuevamente poner a consideración de las y los integrantes del Órgano de Gobierno el Orden del Día, solicitando que si existiera algún otro comentario se hiciera de manifiesto. Al no existir comentarios al respecto, solicitó al Secretario requerir el voto de las y los integrantes y hacer el cómputo correspondiente para dar cuenta a la Junta Directiva. De ese modo el **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario solicitó a las y los integrantes del Órgano de Gobierno manifestar su postura para en caso de votar por la afirmativa se sirvieran manifestarlo levantando la mano. Siendo aprobado por unanimidad de votos, y se genera el siguiente acuerdo:

UPVM-ORD-117-01/23: La Junta Directiva aprobó por unanimidad el Orden del Día de la Centésima Décima Séptima Sesión Ordinaria, con fundamento en los artículos 26, fracción III, 28 fracciones IV, V y VII, 40, fracción II, 41 y 42 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

Acto seguido el **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, con fundamento en el artículo 40, fracción IV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, solicitó al **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario, continuar con el desahogo del Orden del Día.

3. Lectura, aprobación y firma en su caso, de las actas anteriores.

3.1 Aprobación de las Actas de la Centésima Décima Sexta Sesión Ordinaria, y la Sexagésima Segunda y la Sexagésima Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de México.

El **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario dio lectura al punto consistente en la aprobación del Acta de la Centésima Décima Sexta Sesión Ordinaria, y la Sexagésima Segunda y la Sexagésima Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de México, solicitando al Presidente Suplente e Integrantes de ese Órgano de Gobierno autorización para obviar su lectura por encontrarse debidamente firmada por cada una de las personas integrantes del Órgano de Gobierno, además de haber sido enviada con anticipación a sus correos en la carpeta correspondiente.

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente solicitó a las y los integrantes del Órgano Gobierno, emitir sus comentarios respecto a la dispensa de la lectura de las Actas, y al no existir estos, puso a consideración de las y los Integrantes la aprobación del Acta de la Centésima Décima Sexta Sesión Ordinaria, y la Sexagésima Segunda y Sexagésima Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de México, solicitando al **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario, requerir el voto de las y los integrantes de ese Órgano de Gobierno y hacer el cómputo correspondiente para dar cuenta a la Junta Directiva. Acto seguido del Sr. Secretario solicitó la votación, teniendo un voto en abstención de la **Lcda. Cynthia Flores Lago**,



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

Subdirectora de Programas de Financiamiento de la DGUTyP, quien comentó y haciendo referencia del oficio 1443 que no habían recibido en la DGUTyP las Actas de las sesiones a las que no habían asistido, por lo que, en vista de no tomar parte de los acuerdos tomados en éstas, su voto era en abstención. Así mismo, dijo que, checando con su área de órganos de gobierno, para la sesión 63 extraordinaria no se le había hecho del conocimiento a la DGUTyP que se iba a dar el aviso del nombramiento del Rector y que ya entraba en funciones y que tampoco se había remitido la información que solicitaba previamente para asistir a la sesión. Acto seguido, El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente solicitó algún comentario al respecto al **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario, el cual respondió que contaba con un correo enviado a la DGUTyP en donde se le informaba al respecto mostrando ante la pantalla la evidencia de este, por lo que la **Lcda. Cynthia Flores Lago**, Subdirectora de Programas de Financiamiento de la DGUTyP, solicitó se le enviará la evidencia para revisarla.

El **Lcdo. Francisco Javier Zárate Cesar**, Analista Especializado de la UIPPE, pidió la palabra para solicitar de manera respetuosa a la **Lcda. Cynthia Flores Lago**, Subdirectora de Programas de Financiamiento de la DGUTyP, se definiera un solo canal o mecanismo para la recepción de la información y con ello contar con ésta en su totalidad para las sesiones que cada Organismo les hacía llegar. A petición del **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, la **Lcda. Cynthia Flores Lago**, Subdirectora de Programas de Financiamiento de la DGUTyP respondió que precisamente por esa razón se hacía el llamado de la Circular 1443 misma que se había hecho del conocimiento de las y los Rectores las recomendaciones que se tenían que seguir para que tuviera una participación concurrente la Federación, el Estado y la Universidad en las Juntas de Gobierno, en ese sentido en el numeral 5.6 era donde se mencionaba esta solicitud de información, el correo electrónico y la persona con la que tenían que dirigirse, esto para el bien proveer en las sesiones.

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, tomó la palabra para reiterar que el objetivo era crear un común acuerdo y sobre todo no caer en la situación de que porque no me llegó había abstención en el voto, es decir, caminar juntos y de la mano. Acto seguido, solicitó al **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario para que en posteriores ocasiones se comunicaran con la **Lcda. Cynthia Flores Lago**, Subdirectora de Programas de Financiamiento de la DGUTyP para que no volvieran ese tipo de circunstancias. Finalmente, el **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, solicitó a la **Lcda. Cynthia Flores Lago**, Subdirectora de Programas de Financiamiento de la DGUTyP, le pudiera proporcionar un teléfono al **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario.

Nuevamente el **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente solicitó a las y los integrantes del Órgano Gobierno, emitir algún otro comentarios respecto a la dispensa de la lectura de las Actas, y al no existir estos, puso a consideración de las y los Integrantes la aprobación del Acta de la Centésima Décima Sexta Sesión Ordinaria, y la Sexagésima Segunda y Sexagésima Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de México, solicitando al **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario, requerir el voto de las y los integrantes de ese Órgano de Gobierno y hacer el cómputo correspondiente para dar cuenta a la Junta Directiva, generándose por mayoría de votos con una abstención el siguiente acuerdo:

UPVM-ORD-117-02/23: La Junta Directiva con fundamento en los artículos 30, fracción IX y 40, fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, autorizó obviar la lectura y aprobó por mayoría las Actas de la Centésima Décima Sexta Sesión Ordinaria, la Sexagésima Segunda Extraordinaria y Sexagésima Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de México.



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

Contando con la abstención de la **Lcda. Cynthia Flores Lago**, Subdirectora de Programas de Financiamiento de la DGUTYP.

Continuando con la sesión, el **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente dio la palabra al **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario para continuar con el Orden del Día.

4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.

4.1 Presentación ante la Junta Directiva para su conocimiento y en su caso aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del año 2024 de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de México.

El **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario, dio lectura al punto correspondiente y solicitó al Señor Presidente e integrantes del Órgano de Gobierno permiso para hacer su presentación, informando lo siguiente: “Con fundamento en el artículo 32 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, artículos 11 y 15 fracción XIV del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Universidad Politécnica del Valle de México, y artículo 15 fracción XV del Manual General de Organización de la Universidad Politécnica del Valle de México, se presenta a la Junta Directiva para su conocimiento y en su caso aprobación, el Calendario de Sesiones Ordinarias del año 2024 de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de México. Es cuanto Sr. Presidente”.

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, recomendó en cuanto al punto del que se hacía referencia se aprobara en lo general por cualquier cambio que se pudiera dar en el calendario de la SEP y de la Secretaría de Finanzas del Gobierno Estatal.

Acto seguido el **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente puso a consideración de las y los integrantes del Órgano de Gobierno el punto y al no existir más comentarios al respecto, solicitó al **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario requerir el voto de las y los integrantes del Órgano de Gobierno y hacer el cómputo correspondiente para dar cuenta a la Junta Directiva, generándose por unanimidad, de votos el siguiente acuerdo:

UPVM-ORD-117-03/23: La Junta Directiva aprobó por unanimidad, en lo general, el Calendario de Sesiones Ordinarias del año 2024 de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de México

Continuando con la sesión, el **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente dio la palabra al **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario para continuar con el Orden del Día.

4.2 Presentación ante la Junta Directiva para su conocimiento y en su caso aprobación, autorizar llevar a cabo los Traspasos Internos que sean indispensables para garantizar la operación y necesidades del Organismo, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

El **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario, dio lectura al punto correspondiente y solicitó al Señor Presidente e integrantes del Órgano de Gobierno permiso para hacer su presentación, informando lo siguiente: “Con el permiso de usted Sr. Presidente y el de las y los integrantes de la Junta Directiva, me permito respetuosamente, hacer la presentación del punto el cual atiende a la indicación establecida en el párrafo tercero del artículo 317 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y el artículo 94 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México; los cuales mencionan que los Organismos Auxiliares, requieren la previa autorización de la Junta Directa para llevar a cabo los Traspasos Presupuestales internos que sean indispensables para garantizar la operación y necesidades de la Institución, por lo que se solicita el siguiente punto de acuerdo:



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

Autorización para llevar a cabo los traspasos internos que sean indispensables para garantizar la operación y necesidades del Organismo por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre 2024. Es cuanto Sr. Presidente”.

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, solo recomendó apegarse a la normatividad que ya estaba refiriendo el **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario, específicamente el artículo 317 del Código Financiero del Estado de México y Municipios para no rebasar el 23 por ciento anual establecido, así como al Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México. Así mismo, una vez aprobado, en su caso, se informará de la ejecución de estos traspasos internos a ese Órgano de Gobierno en Asuntos Generales de manera bimestral para este ejercicio fiscal 2024.

Acto seguido el **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente puso a consideración de las y los integrantes del Órgano de Gobierno el punto y al no existir más comentarios al respecto, solicitó al **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario requerir el voto de las y los integrantes del Órgano de Gobierno y hacer el cómputo correspondiente para dar cuenta a la Junta Directiva, generándose por mayoría de votos con uno en contra el siguiente Acuerdo:

UPVM-ORD-117-04/23: La Junta Directiva con fundamento en los artículos 317 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y 94 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, aprobó por mayoría de votos llevar a cabo los Traspasos Internos que sean indispensables para garantizar la operación y necesidades del Organismo, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Contando con un voto en contra de la **Lcda. Cynthia Flores Lago**, Subdirectora de Programas de Financiamiento de la DGUTyP, el **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, le solicitó el oficio correspondiente al motivo de su voto para su integración al Acta correspondiente.

Continuando con la sesión, el **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente dio la palabra al **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario para continuar con el Orden del Día

4.3 Presentación ante la Junta Directiva para su conocimiento y en su caso aprobación de las Cuotas de Recuperación por los servicios que oferta la Universidad Politécnica del Valle de México, para llevar a cabo las gestiones ante la Secretaría de Finanzas y la Dirección General de Política Fiscal para establecer los montos de las cuotas para el ejercicio 2024.

El **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario, dio lectura al punto correspondiente y solicitó al Señor Presidente e integrantes del Órgano de Gobierno permiso para hacer su presentación, informando lo siguiente: “Con el permiso de usted Sr. Presidente y el de las y los integrantes de esta Junta Directiva, me permito respetuosamente, hacer la presentación del punto: Con fundamento en el artículo 17 de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2023 y en el artículo 25, fracción I del Decreto de Creación del Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Universidad Politécnica del Valle de México, me permito hacer del conocimiento de este Órgano de Gobierno las Cuotas de Recuperación por los servicios que oferta la Universidad Politécnica del Valle de México, las cuales se encuentran relacionadas en sus respectivas carpetas. Cabe mencionar, que no existe un incremento de estas con respecto a las cuotas autorizadas en el ejercicio 2023; en caso de ser autorizadas, estas serán aplicadas durante el ejercicio fiscal 2024. Siendo así, me permito respetuosamente solicitar el siguiente punto de acuerdo: Aprobación de las Cuotas de Recuperación por los servicios que oferta la Universidad Politécnica del Valle de México, para llevar a cabo las gestiones ante la Secretaría de Finanzas y la Dirección General de Política Fiscal para establecer los montos de las cuotas para el ejercicio 2024. Es cuanto Sr. Presidente”.





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, preguntó al **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario si existía algún incremento sobre las tarifas, por lo que éste respondió que no, que no había ningún incremento, por lo que el **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, recomendó se señalara que no había ningún incremento a efecto de mejor prever, se tuviera presente por parte de los demás integrantes y llevar a cabo los trámites ante la Dirección General de Política Fiscal correspondiente.

Acto seguido, el **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, puso a consideración de las y los integrantes del Órgano de Gobierno el punto, otorgando la palabra a la **Lcda. Cynthia Flores Lago**, Subdirectora de Programas de Financiamiento de la DGUTyP quien también recomendó que en vista de que no había ningún incremento se tenía que precisar muy bien dentro de la solicitud de Acuerdo, asentarlos en el Acta y su correspondiente publicación en la Gaceta.

El **C. P. Crispín Martínez Mendoza**, Director de Control y Evaluación “A-III” y Comisario de la H. Junta Directiva, solicitó la palabra para comentar que en la relación de cuotas existe un concepto que refiere “Unidad Complementaria de Servicio Tecnológico por mil pesos, y conceptos sin importe, por lo que se requiere precisar a qué se refieren los conceptos y ser congruentes con los objetivos de la Universidad; por otro lado, tener cuidado con el nombre de los conceptos de servicio de Concesión de Cafeterías y Servicio de Fotocopiado, ya que como concesión debe estar regulado por la Ley de Bienes Muebles del Estado de México y se tendría que requerir de varias autorizaciones de distintas instancias del Gobierno del Estado para su suscripción.

El **Lcdo. Francisco Javier Zárate Cesar**, Analista Especializado de la UIPPE, solicitó la palabra para sugerir que en caso de aprobarse el punto, se hiciera de manera general, toda vez de que estaba fundamentado en la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio 2023 y en breve estaría lista la Legislatura local aprobando y publicando la Ley de Ingresos para el año 2024, esto para que consideraran fundamentar el punto en esta nueva Ley de Ingresos para el ejercicio 2024, toda vez de que se trataba de cuotas para ese ejercicio.

El **Lcdo. Luis Alonso Rivera Castellanos**, Encargado de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de México, solicitó la palabra para preguntar sobre el concepto que refería máquinas expendedoras de alimentos, si se trataba de esas máquinas de Bimbo o de refrescos y demás, y si era el caso, se referían al contrato con estas en empresas o al pago por cada máquina expendedora dentro de las instalaciones de la Universidad.

El **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario a solicitud del **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, respondió que se trataba de un contrato por cada máquina expendedora de alimentos que los alumnos por monedas recibían un artículo, y que no se trataba de concesiones con alguna empresa, es decir se trataba de particulares y la cuota era por cada máquina.

La **Lcda. Cynthia Flores Lago**, Subdirectora de Programas de Financiamiento de la DGUTyP solicitó la palabra para comentar que tomando en cuenta lo expuesto por el **Lcdo. Francisco Javier Zárate Cesar**, Analista Especializado de la UIPPE de votar en lo general por la actualización en las cuotas para el ejercicio 2024, se encontrarían en contraposición a la hora de votar, toda vez que el Sr. Rector estaba señalando que no habría incremento en las cuotas para el año 2024, entonces, eso significaría que si hay incremento. Hizo el recordatorio que la Federación tenía como objetivo transitar hacia la gratuidad, por lo que respetuosamente preguntó cómo quedaría el Acuerdo ya que al tener algún incremento la Federación votaría en contra haciéndole llegar el oficio correspondiente respecto a la motivación del voto.





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

El **Lcdo. Francisco Javier Zárate Cesar**, Analista Especializado de la UIPPE, a petición del **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, dijo que el hecho de que su solicitud de esperar a que se emitiera la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio 2024, no significaba que se tuvieran que modificar las cuotas para ese ejercicio. Comentó que su solicitud iba en el sentido de que no cambiara la fundamentación, ya que para este ejercicio había normatividad referente a la obligación de que a través de la Secretaría de Finanzas se publicaran estas cuotas, además de normatividad que establecía que se tenía que firmar un convenio con la Secretaría para utilizar el Sistema de Cuotas del Gobierno del Estado; también refirió que dentro de la Ley de Ingresos no venía el desglose de cuotas para cada organismo, únicamente lo que cada Organismo debe recibir por ingresos propios en concordancia con el presupuesto de egresos de ese ejercicio, por lo que no tenían que actualizarse las cuotas, es decir, si el Organismo refería que así se quedarían las cuotas, así sería. Lo que posiblemente cambiara sería el número del artículo por lo que se tendría que estar pendiente de la Ley del 2024.

El **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario, solicitó la palabra para aclarar que no había incremento en los servicios que ofrecía la Universidad, las cuotas quedaban como actualmente estaban.

El **C. P. Crispín Martínez Mendoza**, Director de Control y Evaluación “A-III” y Comisario de la H. Junta Directiva solicitó la palabra para hacer la recomendación de que en los costos que hacía referencia se tuviera precisión o el detalle, porque había unos conceptos de los cuales se desconocía si se trataba del costo total del servicio o era su pago mensual o anual, por lo que en los casos necesarios se tendría que referir este dato.

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, solicitó al **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario, atender todos los comentarios y sugerencias para mejor prever, y hacer la aclaración en el documento correspondiente de acuerdo con los comentarios del **C. P. Crispín Martínez Mendoza**, Director de Control y Evaluación “A-III” y Comisario de la H. Junta Directiva y de los demás integrantes de la Junta Directiva.

Acto seguido el **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente puso nuevamente a consideración de las y los integrantes del Órgano de Gobierno el punto y al no existir más comentarios al respecto, el **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, solicitó al **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario requerir el voto de las y los integrantes del Órgano de Gobierno y hacer el cómputo correspondiente para dar cuenta a la Junta Directiva, generándose por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

UPVM-ORD-117-05/23: La Junta Directiva aprobó por unanimidad las Cuotas de Recuperación por los servicios que oferta la Universidad Politécnica del Valle de México, para llevar a cabo las gestiones ante la Secretaría de Finanzas y la Dirección General de Política Fiscal para establecer los montos de las cuotas para el ejercicio 2024, debiendo atender las recomendaciones y comentarios de los integrantes de este Órgano Colegiado.

Continuando con la sesión, el **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente dio la palabra al **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario para continuar con el Orden del Día

4.4 Presentación ante la Junta Directiva para su conocimiento y en su caso aprobación, para gestionar ante la Secretaría de Finanzas a través de la Contaduría General Gubernamental del Gobierno del Estado de México, la autorización para realizar el Registro Contable correspondiente a la cuenta de “Resultados de Ejercicios Anteriores”, por un importe de \$5´508,388.36 (cinco millones quinientos ocho mil trescientos ochenta y ocho pesos 36/100 M.N.), por concepto de Rendimientos Financieros y Recursos No Ejercidos.





“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

El **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario, dio lectura al punto correspondiente y solicitó al Señor Presidente e integrantes del Órgano de Gobierno permiso para hacer su presentación, informando lo siguiente: “Con el permiso de usted Sr. Presidente y el de las y los integrantes de la Junta Directiva, me permito hacer la presentación del punto mencionado fundamentado en el Capítulo Tercero artículo 13, fracción XII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismo Auxiliares del Estado de México, así como en el punto VI “Políticas de Registro”, en el apartado de “Resultados de Ejercicios Anteriores” del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Atendiendo, el cuadro anexo que se presenta en sus carpetas menciona el concepto, monto y fecha de reintegro siendo: Cinco millones cuatrocientos noventa y tres mil veintiocho pesos con treinta y seis centavos, correspondientes al “Recurso no ejercido del Programa U079 Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior del Ejercicio Fiscal 2022”; y mil doscientos cuarenta y tres pesos por concepto de Intereses generados por el programa mencionado, los cuales se reintegraron, atendiendo las reglas de operación del Programa en comento. Cuatrocientos cincuenta y seis pesos por concepto de Intereses generados del Programa U006. Y finalmente trece mil seiscientos sesenta y un pesos, del Programa de Desarrollo al Profesorado correspondiente a remanentes de años anteriores. No omito mencionar que los documentos soporte fueron remitidos en la carpeta respectiva. Por lo que me permito respetuosamente solicitar el siguiente punto de acuerdo: Autorización para gestionar ante la Secretaría de Finanzas a través de la Contaduría General Gubernamental del Gobierno del Estado de México, la autorización para realizar el registro contable correspondiente a la cuenta de “Resultados de ejercicios anteriores”, por un importe de \$ 5,508,388.36 (cinco millones quinientos ocho mil trescientos ochenta y ocho pesos 36/100 M.N.), por concepto de Rendimientos Financieros y Recursos no ejercidos. Es cuanto Sr. Presidente”.

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, hizo la recomendación de apegarse al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, y en cuanto al punto de acuerdo solicitado iría solamente en el sentido de que la Junta Directiva aprueba gestionar ante la Secretaría de Finanzas a través de la Contaduría General Gubernamental del Gobierno del Estado de México, la autorización para realizar el registro contable correspondiente a la cuenta de “Resultados de ejercicios anteriores”, por un importe de \$ 5,508,388.36 (cinco millones quinientos ocho mil trescientos ochenta y ocho pesos 36/100 M.N.), por concepto de Rendimientos Financieros y Recursos no ejercidos.

La **Lcda. Cynthia Flores Lago**, Subdirectora de Programas de Financiamiento de la DGUTyP solicitó la palabra para preguntar si la Junta Directiva tenía la atribución para autorizar que se hicieran los registros contables porque entendía que esos eran propios de la Universidad, por lo que ese Órgano de Gobierno solo tomaría conocimiento de que se van a llevar a cabo esas gestiones.

El **C. P. Crispín Martínez Mendoza**, Director de Control y Evaluación “A-III” y Comisario de la H. Junta Directiva, solicitó la palabra para responder a la **Lcda. Cynthia Flores Lago**, Subdirectora de Programas de Financiamiento de la DGUTyP, que efectivamente la Junta Directiva tenía la atribución para autorizar realizar las gestiones ante la Contaduría General Gubernamental, para que dicha instancia autorice afectar la Cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores, así lo establece el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, y que era una obligación que los Organismos Auxiliares que para afectar la Cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores requiere contar con la autorización, para lo cual Contaduría General Gubernamental requiere la aprobación de la Junta Directiva. Aprovechó también para comentar que, si así se lo permitían, en cuanto le llegará el Acta correspondiente para su revisión, pondría atribución o fundamentación legal por medio del cual la Junta Directiva puede aprobar un asunto.



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, agradeció al **C. P. Crispín Martínez Mendoza**, Director de Control y Evaluación “A-III” y Comisario de la H. Junta Directiva, su cooperación y apoyo con el objetivo de mejor proveer en esos procesos.

Acto seguido el **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente puso nuevamente a consideración de las y los integrantes del Órgano de Gobierno el punto y al no existir más comentarios al respecto, el **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, solicitó al **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario requerir el voto de las y los integrantes del Órgano de Gobierno y hacer el cómputo correspondiente para dar cuenta a la Junta Directiva, generándose por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

UPVM-ORD-117-06/23: La Junta Directiva, con fundamento en el punto VI “Políticas de Registro”, en el apartado de “Resultados de Ejercicios Anteriores” del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, aprobó por unanimidad gestionar ante la Secretaría de Finanzas a través de la Contaduría General Gubernamental del Gobierno del Estado de México, la autorización para realizar el Registro Contable correspondiente a la cuenta de “Resultados de Ejercicios Anteriores”, por un importe de \$5´508,388.36 (cinco millones quinientos ocho mil trescientos ochenta y ocho pesos 36/100 M.N.), por concepto de recursos No Ejercidos y Rendimientos Financieros.

Continuando con la sesión, el **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente dio la palabra al **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario para continuar con el Orden del Día

4.5 Presentación ante la Junta Directiva para su conocimiento y en su caso aprobación del Informe Bimestral de Actividades Octubre y Noviembre 2023 de la Universidad Politécnica del Valle de México.

El **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario dio lectura al punto refiriendo lo siguiente: “Con fundamento en el artículo 15, fracción XIV del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Universidad Politécnica del Valle de México, y artículos 13, fracción IX y 19, fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, se presenta para conocimiento y en su caso aprobación de esta Junta Directiva el Informe Bimestral de Actividades octubre y noviembre 2023 de la Universidad Politécnica del Valle de México. Así mismo, solicitó a las y los integrantes de esta Junta Directiva, se dispense la lectura del informe completo y en su caso, se autorice la presentación de un video y se dé lectura de un extracto con lo más sobresaliente durante ese periodo, en razón, de que el informe completo fue enviado con anticipación en sus carpetas”.

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, puso a consideración de las y los integrantes del Órgano de Gobierno la solicitud del **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario, y en vista de no haber inconveniente, se hizo la presentación correspondiente.

INFORME BIMESTRAL AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2023

“El presente informe corresponde a las funciones primordiales de las áreas que conforman las Secretarías Académica y Administrativa, la Dirección de Extensión Universitaria y Vinculación, las Subdirecciones de Servicios Administrativos, Servicios Educativos y de Información, Planeación, Programación y Evaluación, así como la oficina de la Abogacía General e Igualdad de Género. A continuación, las acciones realizadas por cada una de las áreas referidas durante el periodo de octubre y noviembre del ejercicio fiscal 2023, mismas que se ponen a consideración de la Junta Directiva.





“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

ASPECTOS ACADÉMICOS

ACTIVIDADES EXTRA-CURRICULARES

- Se desarrollaron cuarenta y una actividades extracurriculares en el cuatrimestre 2023-3.

CENTRO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN MANUFACTURA Y CENTRO DE COOPERACIÓN ACADEMIA INDUSTRIA.

- Se realizaron siete mantenimientos preventivos internos a los equipos y maquinaria de los laboratorios y talleres con los que cuenta la Universidad Politécnica del Valle de México.

SEGUIMIENTO DE EGRESADOS

- Egresaron de nivel licenciatura en el ciclo escolar 2022-2023 - 1,123 estudiantes.
- Egresaron de nivel posgrado en el ciclo escolar 2022-2023 - 40 estudiantes.

SERVICIOS DE APOYO AL ESTUDIANTE

- Se realizaron seis actividades orientadas a la salud preventiva.

ASPECTOS DE VINCULACIÓN

ORGANISMOS VINCULADOS

- Se firmaron ocho convenios generales de vinculación y cinco convenios con unidades productivas para la realización de Estancias y Estadías.

DIFUSIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA

- Se realizaron trece campañas en redes sociales promoviendo los diferentes programas educativos.

CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN Y LA CULTURA

- Se realizaron cinco actividades para promover la cultura entre los estudiantes de los diferentes programas de estudio.

CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN DEL DEPORTE

- Se realizaron cuatro actividades deportivas con estudiantes de los diferentes programas educativos.

CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN DE LA CIENCIA

- Se realizó el primer encuentro de egresados.
- Se llevó a cabo una conferencia de Difusión de la Ciencia para los Estudiantes de la Universidad Politécnica del Valle de México; así como el Foro Internacional de Divulgación de la Ciencia y la Tecnología en el que participaron profesores e investigadores de esta casa de estudios.

EDUCACIÓN CONTINUA

- 1,154 usuarios externos a la Universidad Politécnica del Valle de México participaron en los cursos que imparte el Centro de Idiomas.
- 158 estudiantes acreditaron sus asignaturas curriculares de inglés a través del Centro de Idiomas
- Se llevó a cabo el segundo Taller de nivelación de Licenciatura e Ingeniería; así como se apoyó en la acreditación de estudiantes del programa de estudios de Licenciatura en Administración y Gestión Empresarial en las materias de Matemáticas y Matemáticas Aplicadas.





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

INGRESOS PROPIOS GENERADOS

- El Departamento de Educación Continua generó en el mes de octubre \$355,654.00 (Trescientos cincuenta y cinco mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)

RECTORÍA

ASPECTOS LEGALES

- Se tienen 24 juicios laborales en proceso con un monto aproximado de 8.1 millones de pesos en indemnizaciones.

TERRENOS

- Se tiene el Juicio Civil 1329/2023, promovido en contra de la Universidad Politécnica del Valle de México, acción plenaria en contra de su título de propiedad.

IGUALDAD DE GÉNERO Y NO VIOLENCIA

- Se realizó una conferencia de acoso sexual.

De esta manera, con el apoyo de nuestras autoridades, en sus tres niveles de Gobierno; con el fuerte compromiso de las y los servidores públicos que colaboramos en esta importante Institución Educativa; y desde luego, con el férreo compromiso que me ata a servir a mi Estado respondiendo a la confianza que me fue conferida, desde el pasado 16 de octubre de 2023, por la Gobernadora del Estado de México, ciudadana Delfina Gómez Álvarez; con este INFORME DETALLADO DE ACTIVIDADES, mismo que se integró a la carpeta respectiva, se da cumplimiento al Artículo 15, fracción XIV del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se Crea el Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Universidad Politécnica del Valle de México; así como a los Artículos 13, fracción IX y 19, fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; presentando para conocimiento y en su caso aprobación a esta H. Junta Directiva el informe Bimestral de Actividades, correspondientes a los meses de octubre y noviembre de 2023.

Acto seguido, el **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, agradeció la presentación e hizo referencia respecto a que el informe presentado era prácticamente un resumen del informe completo, mencionando temas como la enseñanza de idiomas extranjeros, la educación continua, los talleres de nivelación y las conferencias sobre acoso y hostigamiento sexual. Así mismo, haciendo hincapié sobre los 24 juicios laborales recomendó poner especial atención y procurar que se redujeran buscando la conciliación o la mejor manera de dar una solución lo más pronto posible a esos conflictos a efecto de que la Universidad no se viera en lo sucesivo involucrada por laudos que a la postre le afectarían económicamente. Acto seguido, por lo demás brindó una felicitación al Rector de la Universidad Politécnica del Valle de México, a todo el personal académico, administrativo y a toda la comunidad estudiantil por las actividades realizadas, pidió siguieran con ese ritmo de trabajo y empeño para mejor proveer y sobre todo para dar las mejores condiciones, el fortalecimiento de la Institución y la mejor preparación de los estudiantes.

El **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario, agradeció las palabras del **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, e hizo extensiva la felicitación a todo el personal administrativo, académico y a todos aquellos que formaban la comunidad universitaria, por otro lado, dijo tomar nota y se estaban atendiendo sus recomendaciones para el caso de los juicios laborales reconociendo que era una preocupación de la actual administración y de la Rectoría.

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, solicitó algún comentario por parte de las y los integrantes de ese Órgano de Gobierno y al no existir más observaciones ni comentarios, solicitó al **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario requerir el voto de las y los integrantes del Órgano Directivo y hacer el cómputo correspondiente para dar cuenta a la H. Junta Directiva, generándose por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

UPVM-ORD-117-07/23: La Junta Directiva con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, fracción X del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica del Valle de México; y 13, fracción IX, 19, fracciones VII, y 38 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, aprobó por unanimidad el Informe Bimestral de Actividades octubre y noviembre de la Universidad Politécnica del Valle de México.

4.6 Remoción de cargo de los Titulares de la Secretaría Administrativa y la Abogacía General e Igualdad de Género.

El **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario, refirió que atendiendo la solicitud de modificación del Orden del Día dio lectura al punto correspondiente y solicitó al Señor Presidente e integrantes del Órgano de Gobierno permiso para hacer su presentación, informando lo siguiente: “Con el permiso de usted Sr. Presidente y el de las y los integrantes de la Junta Directiva, me permito informar la remoción de cargo del Lcdo. Jorge Abuchard Cárdenas quien fungía como Secretario Administrativo, y la Mtra. María del Carmen Guadarrama Gutiérrez quien fungía como Titular de la Abogacía General e Igualdad de Género, ambos de la Universidad Politécnica del Valle de México, a partir del día 16 de noviembre del presente año. Es cuanto Sr. Presidente”.

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, solicitó algún comentario por parte de las y los integrantes de ese Órgano de Gobierno, dando la palabra a la **Lcda. Cynthia Flores Lago**, Subdirectora de Programas de Financiamiento de la DGUTyP la cual hizo la recomendación de que en los nombramientos del personal Directivo apearse a la Circular 1443 comentada con anterioridad y remitir a la DGUTyP los currículum correspondientes a los nuevos servidores públicos para la opinión y su validación respectiva, esto en cumplimiento al artículo 49, fracción 14 de la Ley General de Educación Superior.

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, preguntó respecto a las renunciaciones de estos servidores públicos al **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario, el cual respondió que solo contaba con la del entonces Secretario Administrativo, Lcdo. Jorge Abuchard Cárdenas, y que la renuncia de la Mtra. María del Carmen Guadarrama Gutiérrez, estaba pendiente ya que no había entregado su renuncia, toda vez que no se le había dado en monto total de su finiquito. Por lo anterior, el **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, solicitó que se procurara tener lo más pronto la renuncia pendiente antes de nombrar al nuevo Titular de la Abogacía. El **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario solicitó la palabra para referir que por el momento se tenía a dos personas servidoras públicas de la Universidad Politécnica del Valle de México como encargadas de las áreas mencionadas, ya que las mismas, desempeñan sus labores en la Secretaría y en la Abogacía. El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, pidió que en las renunciaciones que se estaban presentando buscar una mejor redacción y se cambiara el segundo párrafo, ya que la presentada por el Lcdo. Abuchard, no cuadraba con lo correspondiente a una renuncia al cien por ciento explícita.

La **Lcda. Cynthia Flores Lago**, Subdirectora de Programas de Financiamiento de la DGUTyP, solicitó nuevamente la palabra para requerir como soporte de ese acuerdo una pequeña o breve nota informativa de este tipo de situaciones para conocimiento de los consejeros de la Junta Directiva, poniendo como ejemplo la situación de la Mtra. Guadarrama ya que como no se contaba con la renuncia, se entendería que sigue fungiendo como Abogada General.

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, confirmando lo referido por la **Lcda. Cynthia Flores Lago**, Subdirectora de Programas de Financiamiento de la DGUTyP, dijo que solo aprobaría lo referente a la renuncia del Lcdo. Jorge Abuchard Cárdenas, y con relación a la Abogacía General se tomaría conocimiento porque estaría por presentarse la renuncia. Dijo que se tenía que poner mucha atención en esos términos de relaciones laborales.



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

El **C. P. Crispín Martínez Mendoza**, Director de Control y Evaluación “A-III” y Comisario de la H. Junta Directiva, dijo que efectivamente como lo había dicho el Sr. Presidente se tenía que precisar el Acuerdo, y, por otra parte, recomendó apegarse a lo establecido en el Decreto de Creación con relación a que es la Junta Directiva la que aprobaba esos nombramientos en sesiones ordinarias o incluso si fuera necesario en una extraordinaria.

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, solicitó al **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario tomar en cuenta los comentarios del Comisario y los de los demás participantes, Acto seguido, requirió algún comentario por parte de las y los integrantes de ese Órgano de Gobierno y al no existir más observaciones ni comentarios, solicitó al **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario requerir el voto de las y los integrantes del Órgano Directivo y hacer el cómputo correspondiente para dar cuenta a la H. Junta Directiva, generándose por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

UPVM-ORD-117-08/23: La Junta Directiva, con fundamento en el artículo 11, fracción IX del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Descentralizado de carácter Estatal denominado Universidad Politécnica del Valle de México, por unanimidad de votos, ratifica la remoción del Lcdo. Jorge Abuchard Cárdenas, Secretario Administrativo de la Universidad Politécnica del Valle de México, por la renuncia presentada.

Continuando con la sesión, el **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, dio la palabra al **Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario para continuar con el Orden del Día.

5. Asuntos de Cartera

5.1 Seguimiento de Acuerdos de las Sesiones Anteriores de la Junta Directiva.

El **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario, dio lectura al punto correspondiente y solicitó al Señor Presidente e integrantes del Órgano de Gobierno permiso para hacer su presentación, informando lo siguiente: “Con el permiso de usted Sr. Presidente y el de las y los integrantes de la Junta Directiva, me permito respetuosamente dar lectura al Seguimiento de Acuerdos de las Sesiones Anteriores: Actualmente se encuentran 14 acuerdos vigentes y en seguimiento, todos los puntos presentan un avance significativo, por lo que el equipo administrativo de la Universidad Politécnica del Valle de México continuará trabajando para su conclusión. No omito mencionar que la información completa y el soporte documental del avance de cada uno de los acuerdos fue remitida en la carpeta respectiva. Es cuanto Sr. Presidente”.

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, refirió que como se podían dar cuenta se contaba con 11 Acuerdos en proceso, dos del 2019, dos del 2020 y siete del 2023, por lo que nuevamente solicitaba el apoyo de la **Lcda. Cynthia Flores Lago**, Subdirectora de Programas de Financiamiento de la DGUTyP para que se enviaran las observaciones a los reglamentos correspondiente a los Acuerdos 091-08/2019 y 097-06/2020. La Lcda. Flores Lago, respondió que estaría pendiente del envío de estos por parte de la Universidad.

Acto seguido, el **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario, comentó que ya se habían enviado los Reglamentos a la DGUTyP para su revisión, por lo que el **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, le pidió se comunicara telefónicamente con la **Lcda. Cynthia Flores Lago**, Subdirectora de Programas de Financiamiento de la DGUTyP para darle seguimiento a los Acuerdos pendientes.





“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

A continuación, el **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente puso a consideración de las y los integrantes del Órgano Directivo el punto referido y al no existir observaciones ni comentarios por parte de las y los integrantes del Órgano de Gobierno, **dio por presentado el punto referente al Seguimiento de Acuerdos de las Sesiones Anteriores de la H. Junta Directiva**, solicitando al Secretario asentar lo correspondiente en el Acta.

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente**, dio la palabra al **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario para continuar con el Orden del Día.

5.2 Presentación de los Estados Financieros definitivos de los meses septiembre y octubre 2023.

El **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario, dio lectura al punto correspondiente y solicitó al Señor Presidente e integrantes del Órgano de Gobierno permiso para hacer su presentación, informando lo siguiente: “Con el permiso de usted Sr. Presidente y el de las y los integrantes de la Junta Directiva, me permito hacer de su conocimiento, con fundamento en el artículo 11 fracción VIII del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica del Valle de México, artículo 29 fracción V de la Ley de para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, así como en los artículos 13 fracción XIII y 15 fracción I del Reglamento de la Ley para Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, los Estados Financieros definitivos de los meses septiembre y octubre 2023, los cuales se encuentran en sus carpetas y muestran que: En el rubro de Efectivo y Equivalentes el saldo que se refleja es la provisión para el ejercicio del recurso del tercer trimestre. El rubro de Retenciones de contribuciones entre los meses de septiembre y octubre muestra una variación notable derivado a que el saldo corresponde al pago de ISSEMYM del mes de septiembre y octubre durante el mes en curso. Es importante resaltar que los impuestos y obligaciones solidarias que se reflejan en los Estados Financieros se encuentran al corriente. Es cuanto Sr. Presidente”.

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, comentó que los estados financieros presentaban un importe en Bancos de \$14.2 millones de pesos y pasivos por \$4.3 millones de pesos quedando un remanente de 10 millones de pesos, por lo que preguntó si ya lo tenían programado para algún gasto. El **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario, respondió que estaban comprometidos para el Capítulo 1000 para el ejercicio de noviembre y diciembre. **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, sugirió tener mucho cuidado con el manejo de ese recurso.

El **C. P. Crispín Martínez Mendoza**, Director de Control y Evaluación “A-III” y Comisario de la H. Junta Directiva, solicitó la palabra para referir que con independencia del análisis que mes con mes llevaba a cabo el Órgano Interno de Control de la Universidad, resaltaba algunos aspectos que observaba en las notas de los estados financieros. Dijo que en Inversiones se tenían dos cuentas que no tenían movimiento desde el 2022 a la fecha, que eran cantidades pequeñas pero que era importante que se depuraran y se informe el por qué se tienen esas inversiones desde el ejercicio 2022. Por otro lado, en la cuenta de Deudores Diversos se tienen cantidades por comprobar con antigüedad mayores a los treinta días y que seguramente en algunos casos el recurso fue otorgado a servidores públicos como gastos a comprobar y que no lo hicieron dentro de los quince días hábiles siguientes, contraviniendo lo establecido en el artículo 83 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Estado de México. Así mismo, dentro de esta cuenta existe un saldo como Recargos y Actualizaciones de Impuestos sobre Erogaciones del ejercicio 2020, lo cual en caso de ser recargos y actualizaciones por impuestos no pagados en su oportunidad implicaría una posible irregularidad. Por lo anterior, dijo era importante que el **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario, instruyera al personal administrativo depurara o subsanara estos registros, y en su caso, si hubiera una irregularidad se diera parte al Órgano Interno de Control para que se le diera seguimiento, para que, en su caso, se fincaran las responsabilidades respectivas. No se puede tener saldos en Deudores Diversos que rebasan los tiempos, y en el caso de Recargos y Actualizaciones era preocupante ya que se trataba del ejercicio 2020, y en Cuentas por Pagar se tenían cantidades que al parecer eran retenciones de ISR de ejercicios anteriores, por otro lado comentó que la información que se presentó en las actividades del informe bimestral respecto a los 24 laudos por los ocho millones de pesos existe un posible riesgo al materializarse o cuantificarse los montos demandados, y por los cambios que se



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

presentaron en el área jurídica, solicitó se dé puntual seguimiento por el personal que se encuentra a cargo. Es cuanto Sr. Presidente.

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente puso nuevamente a consideración de las y los integrantes del Órgano Directivo el punto referido, solicitado algún comentario por parte de las y los integrantes de la Junta Directiva y al no haber comentarios solicitó al **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario dar seguimiento puntal a las observaciones del Comisario y así mismo continuar con el Orden del Día.

6. Asuntos Generales.

6.1 Seguimiento a las Consideraciones del Comisario 2023.

El **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario, dio lectura al punto correspondiente y solicitó al Señor Presidente e integrantes del Órgano de Gobierno permiso para hacer su presentación, informando lo siguiente: “Con el permiso de usted Sr. Presidente y el de las y los integrantes de la Junta Directiva, procedo a informar el avance de cumplimiento, a las 11 Consideraciones emitidas por el Comisario para el ejercicio fiscal 2023: Se informa que se tiene: 1 consideración atendida completamente; 9 consideraciones tienen un avance significativo, y 1 consideración con avance limitado. La consideración que ya está atendida es la de “Continuar con la gestión de manuales de Procedimientos, con el propósito de mantener actualizado los ordenamientos jurídicos administrativos que regulen la operación de la Universidad”. Es importante mencionar que, en cuanto a la consideración referente a la plantilla de personal, la UPVM se encuentra atendiendo la autorización de ésta ante las Instancias Estatales, con un avance significativo. Por lo correspondiente a las 9 consideraciones con las que se tienen avance significativo se siguen realizando las acciones pertinentes durante este ejercicio fiscal. Siete de estas consideraciones, dada su naturaleza, son de atención regular y permanente; por lo que, a la fecha, se tienen atendidas. Es cuanto Sr. Presidente”.

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente puso nuevamente a consideración de las y los integrantes del Órgano Directivo el punto referido, dando la palabra al **C. P. Crispín Martínez Mendoza**, Director de Control y Evaluación “A-III” y Comisario de la H. Junta Directiva, comentando dar seguimiento a las consideraciones, y se observa que han tenido avances, ya que al cierre de ejercicio el Despacho de Auditoría Externa está trabajando para dar el apoyo para que el auditor externo pueda emitir su correspondiente dictamen para el ejercicio 2023, y tomar en cuenta dichos informes y el comisario pueda emitir su dictamen correspondiente a ese ejercicio. Es cuanto Sr. Presidente.

Acto seguido, el **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente puso nuevamente a consideración de las y los integrantes del Órgano Directivo el punto referido y al no existir observaciones ni comentarios por parte de las y los integrantes del Órgano de Gobierno, **dio por presentado el punto referente al Seguimiento a las Consideraciones del Comisario 2023**, solicitando al Secretario asentar lo correspondiente en el Acta.

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, dio la palabra al **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario para continuar con el Orden del Día.

6.2 Presentación del Informe de Traspasos Internos realizados en los meses septiembre y octubre 2023.

El **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario, dio lectura al punto correspondiente y solicitó al Señor Presidente e integrantes del Órgano de Gobierno permiso para hacer su presentación, informando lo siguiente: “Con el permiso de usted Sr. Presidente y el de las y los integrantes de la Junta Directiva, me permito informar que: Con fundamento en el párrafo tercero del artículo 317 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y del artículo 94 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, y de acuerdo con lo autorizado en la Centésima Sexta Sesión Ordinaria para realizar los traspasos internos indispensables para



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

garantizar la operación y necesidades del Organismo, con la obligación de informarlos de manera bimestral en las Sesiones Ordinarias de la H. Junta Directiva, los Traspasos Internos realizados en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de octubre de 2023 tienen un porcentaje de aplicación del 7.79 por ciento, los cuales se encuentran dentro del rango del 23 por ciento establecido en el párrafo cuarto del artículo 317 del Código Financiero del Estado de México. Es cuanto Sr. Presidente”.

Acto seguido, el **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente puso nuevamente a consideración de las y los integrantes del Órgano Directivo el punto referido y al no existir observaciones ni comentarios por parte de las y los integrantes del Órgano de Gobierno, **dio por presentado el punto referente a los Traspasos Internos realizados en los meses septiembre y octubre 2023**, solicitando al Secretario asentar lo correspondiente en el Acta.

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente**, dio la palabra al **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario para continuar con el Orden del Día

6.3 Presentación del Informe de Ingresos y Egresos generados por la Dirección de Extensión Universitaria y Vinculación a través del Departamento de Educación Continua del 1 de enero al 31 de octubre de 2023.

El **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario, dio lectura al punto correspondiente y solicitó al Señor Presidente y el de las y los integrantes del Órgano de Gobierno permiso para hacer su presentación, informando lo siguiente: “Durante el año 2023, el Departamento de Educación Continua, a través del Centro de Idiomas de la UPVM, ha incrementado un 72 por ciento la matrícula de idiomas respecto del año 2022. Con el objetivo de homologar los conocimientos de los alumnos de nuevo ingreso, se ofrecieron cursos de nivelación participando 146 estudiantes; y se ofertó a 84 aspirantes de las diferentes ingenierías de nuestra casa de estudios. Por primera vez se abrieron los cursos: Preparación para el Examen de Admisión a la UPVM con la participación de 35 aspirantes; Desarrollo de Manuales de Calidad y Procedimientos bajo la NORMA ISO 9001:2015 y NMX-CC-10013-IMNC2002 con la participación de 17 usuarios; Programación Básica de Robots Industriales con la participación de 7 usuarios se impartió el curso denominado; el Departamento de Educación Continua llevó a cabo los cursos de regularización de Introducción a las Matemáticas para 91 alumnos, Matemáticas Aplicadas con 91 alumnos y el de Expresión Oral y Escrita con 22 alumnos; se realizó el Taller preuniversitario con el propósito de nivelar a los aspirantes a ingresar a la UPVM el cual contó con la participación de 130 usuarios, y la División de Administración y Gestión Empresarial llevó a cabo dos Seminarios de Investigación con la finalidad de que los alumnos de Maestría culminen su tesis y obtengan su título, esto con la participación de 19 alumnos. En total la Dirección de Extensión Universitaria y Vinculación a través del Departamento de Educación Continua generó hasta el 31 de octubre ingresos propios por la cantidad de \$3 147,445.00 (Tres millones ciento cuarenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.). Es cuanto Sr. Presidente”.

Acto seguido, el **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente puso nuevamente a consideración de las y los integrantes del Órgano Directivo el punto referido y al no existir observaciones ni comentarios por parte de las y los integrantes del Órgano de Gobierno, **dio por presentado el punto referente a los Ingresos y Egresos generados por la Dirección de Extensión Universitaria y Vinculación a través del Departamento de Educación Continua del 1 de enero al 31 de octubre de 2023**, solicitando al Secretario asentar lo correspondiente en el Acta.

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente**, dio la palabra al **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario para continuar con el Orden del Día.

6.4 Reintegro del Subsidio Federal del Ejercicio Fiscal 2019.

El **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario, dio lectura al punto correspondiente y solicitó al Señor Presidente e integrantes del Órgano de Gobierno permiso para hacer su presentación, informando lo siguiente: “Con



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

el permiso de usted Sr. Presidente y el de las y los integrantes de la Junta Directiva y Derivado de la Nota Informativa que remitió la Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa con asunto: “Situación que guarda la cuenta por pagar Reintegro del Subsidio Federal del ejercicio 2019 y sus intereses” por un monto de \$2´950,715.83 (Dos millones novecientos cincuenta mil setecientos quince pesos 83/100 M.N.), y que se anexa en sus carpetas, me permito solicitar respetuosamente al **C. P. Crispín Martínez Mendoza**, Director de Control y Evaluación “A-III” de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la Junta Directiva tenga a bien solicitar al Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Politécnica del Valle de México al Lcdo. Jorge Ambriz Navarro el estatus en el que se encuentra el avance de la investigación referente al tema expuesto”. Es cuanto Sr. Presidente”.

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente indico que se presenta unos pasivos por pagar del 2019 y que no se ha tenido movimiento al mes de octubre, preguntado qué acciones se han tenido al respecto, por lo que el **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario solicitó ceder la palabra a la Lcda. Denis del Carmen Ledesma Azamar, Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa quien informa que con fecha 2019 la federación asignó recursos a la UPVM los cuales fueron por \$2´950,715.00 sin embargo este recurso no se encontraba en la cuenta específica de ministraciones de recursos federales por lo que se solicitó el reintegró de los mismos, sin embargo en las cuentas corrientes de la Universidad no se tiene identificado el recurso por lo que la administración de la UPVM realizó una denuncia formal ante el Órgano Interno de Control con fecha 15 de noviembre del 2022, y el Órgano Interno de Control levantó un expediente para el seguimiento a la denuncia, en el mes de junio del 2023 el Órgano Interno de Control solicita información a la Secretaria Administrativa dado que ya se había dado dicha información. Es cuanto Sr. Presidente.

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente pidió al **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario poner atención en ese sentido y no quitar el dedo del renglón con el Contralor Interno.

La **Lcda. Cynthia Flores Lago**, Subdirectora de Programas de Financiamiento de la DGUTyP, solicitó nuevamente la palabra para sugerir ver de qué forma se puede buscar otra fuente alternativa de financiamiento para hacer el reintegro para poder subsanar esta situación.

C. P. Crispín Martínez Mendoza, Director de Control y Evaluación “A-III” y Comisario de la H. Junta Directiva, solicitó la palabra para referir que este recurso llego en el ejercicio 2019 y que a la fecha es inadmisibile no se sepa en que cuenta bancaria se depositó este recurso y con independencia que se haya ocupado para otro fin, este recurso si se tiene que reintegrar, con independencia de lo que el Órgano Interno de Control determine posiblemente por algún desvío de recursos, y se fincarán las responsabilidades conforme a las atribuciones del Órgano Interno de Control, incluso se ha solicitado el estatus de este asunto al Órgano Interno de Control y se le ha instruido agilizar el proceso para determinar las posibles conductas irregulares de algún servidor público por no devolver en su momento ese recurso no utilizado para el fin para el que fue autorizado. Es cuanto Sr. Presidente.

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente**, puso nuevamente a consideración de las y los integrantes del Órgano Directivo el punto referido y al no existir observaciones ni comentarios por parte de las y los integrantes del Órgano de Gobierno, **dio por presentado el punto referente al Reintegro del Subsidio Federal del Ejercicio Fiscal 2019**, solicitando al Secretario asentar lo correspondiente en el Acta.

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente**, dio la palabra al **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario para continuar con el Orden del Día

El **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario, señaló que se habían agotado los puntos para los que habían sido citados las y los integrantes de la Junta Directiva.





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Una vez agotados todos los puntos del Orden del Día que se tenían programados, el **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente de la Junta Directiva, agradeció a las y los presentes su asistencia y participación, dándose por **concluida la Centésima Décima Séptima Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva** de la Universidad Politécnica del Valle de México, siendo las quince horas con treinta y dos minutos del día once de diciembre del dos mil veintitrés, habiendo llegado a los siguientes:

ACUERDOS

UPVM-ORD-117-01/23	UPVM-ORD-117-01/23: La Junta Directiva aprobó por unanimidad el Orden del Día de la Centésima Décima Séptima Sesión Ordinaria, con fundamento en los artículos 26, fracción III, 28 fracciones IV, V y VII, 40, fracción II, 41 y 42 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.
UPVM-ORD-117-02/23	UPVM-ORD-117-02/23: La Junta Directiva con fundamento en los artículos 30, fracción IX y 40, fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, autorizó obviar la lectura y aprobó por mayoría las Actas de la Centésima Décima Sexta Sesión Ordinaria, la Sexagésima Segunda Extraordinaria y Sexagésima Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de México.
UPVM-ORD-117-03/23	UPVM-ORD-117-03/23: La Junta Directiva aprobó por unanimidad el Calendario de Sesiones Ordinarias del año 2024 de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de México
UPVM-ORD-117-04/23	UPVM-ORD-117-04/23: La Junta Directiva, con fundamento en los artículos 317 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y 94 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, aprobó por mayoría de votos llevar a cabo los Traspasos Internos que sean indispensables para garantizar la operación y necesidades del Organismo, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024
UPVM-ORD-117-05/23	UPVM-ORD-117-05/23: La Junta Directiva aprobó por unanimidad las Cuotas de Recuperación por los servicios que oferta la Universidad Politécnica del Valle de México, para llevar a cabo las gestiones ante la Secretaría de Finanzas y la Dirección General de Política Fiscal para establecer los montos de las cuotas para el ejercicio 2024, debiendo atender las recomendaciones y comentarios de los integrantes de este Órgano Colegiado.
UPVM-ORD-117-06/23	UPVM-ORD-117-06/23: La Junta Directiva, con fundamento en el punto VI "Políticas de Registro", en el apartado de "Resultados de Ejercicios Anteriores" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, aprobó por unanimidad gestionar ante la Secretaría de Finanzas a través de la Contaduría





“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

	<i>General Gubernamental del Gobierno del Estado de México, la autorización para realizar el Registro Contable correspondiente a la cuenta de “Resultados de Ejercicios Anteriores”, por un importe de \$5´508,388.36 (cinco millones quinientos ocho mil trescientos ochenta y ocho pesos 36/100 M.N.), por concepto de Rendimientos Financieros y Recursos No Ejercidos.</i>
UPVM-ORD-117-07/23	UPVM-ORD-117-07/23: <i>La Junta Directiva con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, fracción X del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica del Valle de México; y 13, fracción IX, 19, fracciones VII, y 38 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, aprobó por unanimidad el Informe Bimestral de Actividades octubre y noviembre de la Universidad Politécnica del Valle de México.</i>
UPVM-ORD-117-08/23	UPVM-ORD-117-08/23: <i>La Junta Directiva, con fundamento en el artículo 11 fracción IX del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el organismo descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Politécnica del Valle de México, por unanimidad de votos, ratifica la remoción del Lcdo. Jorge Abuchard Cárdenas, Secretario Administrativo de la Universidad Politécnica del Valle de México, por la renuncia presentada.</i>

INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO

Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril

Suplente del Mtro. Miguel Ángel Hernández Espejel, Secretario de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno del Estado de México y Presidente de la Junta Directiva

Lcdo. Francisco Javier Zárate César

Suplente de la Lcda. Paulina Moreno García, Secretaria de Finanzas y Vocal de la Junta Directiva

Lcdo. Luis Eduardo Hernández Delgado



23



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

Suplente de la Lcda. Laura González Hernández, Secretaria de Desarrollo Económico
y Vocal de la Junta Directiva

Lcda. Cynthia Flores Lago

Suplente de la Mtra. Marlenne Johvana Mendoza González,
Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas
y Vocal de la Junta Directiva

Lcdo. Luis Alonso Rivera Castellanos

Encargado de la Oficina de Enlace
Educativo en el Estado de México y Vocal de la Junta Directiva

Lcdo. Carlos Tonatiuh Jiménez Vega

Director General de Camiones y Tractocamiones JR, S.A.P.I. de C.V.
y Vocal de la Junta Directiva

Lcdo. Rafael Edmundo Muñoz Hernández

Director General de Smart Business y Vocal de la Junta Directiva

Dra. en Edu. y Mtra. en Amparo Esli Ellián Reyes Barrera

Consejera Jurídica Municipal de Tultitlán,
Suplente de la **Lcda. Elena García Martínez**,
Presidenta Municipal Constitucional de Tultitlán

24





“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

[Handwritten signature]

C.P. Crispín Martínez Mendoza

Director de Control y Evaluación "A-III" y Comisario del Junta Directiva

[Handwritten signature]

Dr. Federico Malaquías Rodríguez

Rector de la Universidad Politécnica de la Valle de México y Secretario de la Junta Directiva

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

25

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

ESTAS HOJAS DE FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA UPVM-ORD-117/2023 DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO, CELEBRADA EL 11 DE DICIEMBRE DEL 2023.

[Handwritten mark]



[Handwritten signature]